

COMUNICACIÓN A TERCERO TENIENDO DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN
DE LA UBICACIÓN Y/O DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO

Se comunica al señor VIDUAL SUAREZ AMEZQUITA, que VIAS DEL NUS SAS – VINUS SAS, actuando como concesionario de LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 001 de 2016, y de conformidad con el artículo 4 del Decreto 737 de 2014 , el artículo 21 de la Ley 1682 de 2013 y el artículo 2.4.2.4 del Decreto 1079 de 2015; tiene la intención de adelantar el saneamiento automático para la liberación del gravamen que aparece inscrito en el folio de matrícula No **038-335 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yolombo**, cuyos titulares inscritos son los señores GUILLERMO LEON GAVIRIA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.439.781 y MARTHA CECILIA ACEVEDO ACEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía 39.209.520, matrícula en la que se encuentra en la anotación 13 una inscripción de HIPOTECA, a favor de VIDAL SUAREZ AMEZQUITA.

De igual forma se indica que debido a la imposibilidad de ubicación del señor VIDAL SUAREZ AMEZQUITA, dicha comunicación se surtirá por un medio de amplia circulación en el Municipio de Cisneros, así mismo se fijará esta comunicación en la página WEB de LA CONCESION VIAS DEL NUS – VINUS SAS.

Para abundar en garantías la presente comunicación se dejará publicado por 5 días hábiles, atendiendo lo establecido en el artículo 69 del CPCA

Por último, se indica que, contra esta comunicación, no procede recurso alguno, por tratarse de un oficio de comunicación, quedando así ejecutoriado y en firme al finalizar el día siguiente de la des fijación.

FECHA DE FIJACIÓN mayo 25 de 2026

FECHA DE DESFIJACIÓN JUNIO 1 de 2026

Comunicó

MARTHA LUCIA ARANGO RAIGOZA
Coordinadora Predios